



Resumen de la Mesa General de Negociación conjunta extraordinaria del 4 de diciembre del 2025

U
G
T

Esta mesa estaba convocada con el siguiente orden del día:

- Resolución de alegaciones a la propuesta de creación de bolsas de empleo para futuras contrataciones de diferentes oficialías,
- Resolución a las alegaciones y modificaciones de subsanación errores de las bases a las diferentes ofertas de empleo publicadas en la oferta de empleo del 2024.
- OPE 2025.
- Otros asuntos importantes: subida salarial, tiempo libre para Navidad, Comisión Negociadora del nuevo Acuerdo Colectivo

Aparte de adjuntar la documentación de la resolución de las alegaciones que hemos presentado, os hacemos el resumen dado que algunas contestaciones de la Corporación son tan farragosas e indirectas que únicamente son claras para las personas que estamos presentes en la mesa de negociación, pero no para quien las lea.

N
F
O
R
M
A

RESOLUCIÓN ALEGACIONES A BOLSAS DE EMPLEO DE OFICIALÍAS.

En este punto se nos ha tenido en cuenta la alegación de no realizar bolsas para aquellas oficialías que ya están convocadas en oferta de empleo público.

Sin embargo, y contra el criterio mantenido hasta el momento y contra lo estipulado en el Decreto de Condiciones de Trabajo, la nueva bolsa va a suprimir cualquier otra bolsa anterior que exista de la oficialía en cuestión. Creemos que esta decisión puede vulnerar los derechos de aquellos opositores que actualmente se encuentran en bolsa, por lo que les animamos a que indaguen en la posibilidad de denunciar los procesos una vez aprobadas las bases.

RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y ERRORES A OFERTAS DE EMPLEO DE LA OFERTA DEL 2024

Nuestra primera alegación RECHAZADA ha sido la de incrementar el concurso de méritos hasta alcanzar el 40% de la puntuación final. Parece que esta Corporación prefiere premiar un perfil muy determinado de posibles trabajadores -como los militares de tropa- a premiar a los interinos que se han dejado el alma y la salud trabajando para el Ayuntamiento.

La segunda de nuestras alegaciones, ACEPTADA, supone igualar la fase de méritos a la convocatoria de peón laboral de 2024, que implica otorgar hasta máximo de 6 puntos el tiempo trabajado en plaza convocada en el Exmo. Ayuntamiento de Alcalá o el OACDM.

En cuanto a las alegaciones para reducir los temas de las plazas convocadas por Promoción Interna, también lo rechazan.



Resumen de la Mesa General de Negociación conjunta extraordinaria del 4 de diciembre del 2025

U
G
T

OPE 2025

La Corporación HA ACEPTADO excluir las 5 plazas de auxiliar administrativo que han salido convocadas por promoción interna y que están cubiertas por interinos (lo que hacía que quien cubría la plaza no podía presentarse para conseguirla como personal fijo). Este punto ya fue expuesto y explicado por UGT en la reunión de noviembre de 2025, y en aquel momento nos contestaron que en la propuesta de la Corporación no había ninguna plaza en esa situación. Comprobado que esto no era cierto, procedimos desde UGT conjuntamente con CCOO ha elaborar una alegación extraordinaria para subsanar el error.

En la alegación proponíamos convocar otras 5 plazas de auxiliar administrativo que estuvieran vacantes sin interino que las cubriera, pero la Corporación no ha querido. En su lugar van a convocar otras plazas de oficios, que fue otra de nuestras alegaciones en la primera reunión que mantuvimos sobre la OPE de 2025 (en concreto proponíamos convocar por promoción interna plazas de auxiliares administrativos vacantes y todo el personal de oficios que se podía convocar).

N
F

OTROS ASUNTOS IMPORTANTES PLANTEADOS POR UGT

O
R
M
A

Tras la finalización de la mesa extraordinaria (en la que no hay ruegos y preguntas) UGT planteó varias cuestiones que hemos registrado recientemente y de gran interés para la plantilla:

ABONO DE LA SUBIDA SALARIAL.

Tal y como ya hemos pedido por escrito, les solicitamos el abono de la subida salarial del 2,5% correspondiente al año 2025 en el mes de diciembre. Si no fuera posible por problemas de gestión de nóminas, hemos pedido que se pagara en el mes de enero.

Como sabéis esta subida está aprobada en el Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía aceptado por UGT en primer término, que fue firmada por UGT y CSIF y al que a última hora se ha sumado CCOO.

Nos contestaron que ya habían preguntado al Interventor Municipal para ver la disponibilidad presupuestaria.



Resumen de la Mesa General de Negociación conjunta extraordinaria del 4 de diciembre del 2025

U

TIEMPO LIBRE POR MOTIVO DE NAVIDAD.

También hemos solicitado el tradicional tiempo que se concede a toda la plantilla para confraternizar por motivo de la navidad (antiguo vino del Alcalde/Alcaldesa). Nos dicen que sí lo van a conceder.

G

MESA DE NEGOCIACIÓN DE NUEVO ACUERDO COLECTIVO

T

Desde UGT planteamos la necesidad de obtener una fecha para la constitución de la mesa negociadora, tal y como se había comprometido a hacer la Corporación, y que había sido el motivo de la paralización temporal de las acciones sindicales de protesta.

Nos han convocado para el día 17 de diciembre de 2025 para constituir la mesa de negociación.

I

Os adjuntamos las resoluciones a las alegaciones, (algunas contestadas de manera un tanto farragosas que son claras únicamente para las personas que estamos presentes en la mesa de negociación)

N**F****O**

Alcalá de Henares, a 5 de diciembre de 2025

R**M****A**